**UAIP/OIR/112/2017**

Vista la solicitud del señor, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere: “Requisitos para las plazas a agentes de seguridad en los Centros Penales”. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, remitida a esta Unidad por la Escuela Penitenciaria la cual se detalla a continuación:*

1. *Ser salvadoreño(a) de nacimiento.*
2. *De notoria buena conducta.*
3. *De 21 a 35 años de edad.*
4. *Poseer título de bachiller.*
5. *Estatura mínima de 1.60 en hombres y 1.50 cm mujeres.*
6. *Constancia de Antecedentes Penales.*
7. *Solvencia de la Policía Nacional Civil.*
8. *Exámenes sanitarios.*
9. *Aprobar las evaluaciones correspondientes.*
10. *Y otros que en un futuro podrá establecer La dirección General de Centros Penales.*

*No omito manifestar que para aplicar a dicha plaza puede dejar su curriculum vitae en las instalaciones de la Escuela Penitenciaria en la dirección 13 calle poniente, polígono k-edificio Etir Zona Centro de Gobierno, teléfono 2529-7700.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl